

Se menciona que "existen continuas denuncias de socios sobre manejos irregulares, ilegales, y arbitrarios por parte de las autoridades de la cooperativa (*).....

Rpta. Dificilmente se puede responder a estas acusaciones mencionadas, cuando no tenemos conocimiento de la existencia de los documentos que ratifiquen esas "denuncias", aunque aprovechamos para recordarle a Usted,

- a) Que hemos sido nosotros, quienes hemos presentado hasta fotocopias de recibo de dinero emitido por el consorcio a nombre de una PRE- COOPERATIVA KUARAHY RESE, percibiendo el aporte de una socia de la cooperativa Ñande Roga Ltda.
- b) Aun sabiendo (de comentarios) que el INCOOP elaboró una Resolución prohibiendo al Consorcio recibir dinero de socios de nuestra cooperativa (*), y de igual forma, el INCOOP no ha considerado "GRAVE" que esta metodología se venga practicando a través de estos años, en perjuicio de nuestra cooperativa Ñande Roga Ltda.
- c) Que las otras entidades cooperativas del Barrio, se hallan "DISTRIBUIDO" los bienes, socios y haberes pertenecientes a la Cooperativa Ñande Roga Ltda.
- d) Etc.

En resumen, sentimos mucho que la entidad a su cargo, el INCOOP, se base en "denuncias" poco claras para considerarlas "GRAVES" y se decida a realizar "ACCIONES CONCRETAS" en fecha 21 de marzo de 2.011, cuando que nosotros, hemos realizado por escrito hace años, hechos "SUMAMENTE GRAVES" denunciados en mas de una oportunidad y en una reunión con Usted, Ing, Antonio Ortíz G. en su despacho y en presencia de otras autoridades de la entidad a su cargo.

Aunque consideramos de mucha importancia el trabajo que pueda realizar la Comisión Interventora de la Cooperativa de Viviendas por Ayuda Mutua "Ñande Roga Ltda" encabezado por los sres. Edgar Maldonado y Juan B. Alderete (interventores), por ejemplo:

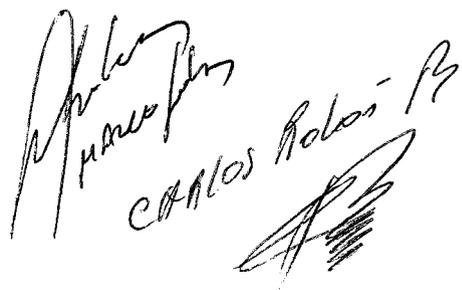
- a) Nos motiva el saber que la C. I. (Comisión Interventora) halla "RESCATADO" un espacio construido y pagado equitativamente por los socios de esta cooperativa, y desconocíamos su existencia. Nuestra oficina.
- b) Ojalá que esta C.I. tenga la capacidad para REINTEGRAR TODOS LOS BIENES pertenecientes a nuestra Cooperativa. Como terreno "pagado" por los socios de Ñande Roga Ltda, Viviendas construidas en nuestro terreno, socios y aportes pertenecientes a nuestra entidad, etc.

Considerando que estas IRREGULARIDADES son las que han atentado contra la viabilidad de la existencia de esta cooperativa, reiterando, que un grupo de ella, ha sido la UNICA que ha venido solicitando el apoyo del INCOOP para restablecer su funcionamiento normal.

Sentimos profundamente, que el INCOOP no halla aplicado el art. 30 de la Ley Nº 2157/03 cuando años atrás hemos presentado por ESCRITO, graves irregularidades, que venían cometiendo en ese entonces, nuestros dirigentes, y a quienes inclusive se les retiro toda la confianza en sus gestiones por esos hechos.

Ahora que estamos viendo resultados concretos de la C.I. y en vista de lo dispuesto en la DESIGNACION de dicha Comisión, deseamos exponer a Ustedes cuanto sigue.

- a) Los abajo firmantes, todos socios de la Cooperativa Ñande Roga Ltda. Desearíamos que se nos provea el ESTADO DE CUENTA de cada uno de los solicitantes, pues algunos ya no conservan los recibos de pagos.
- b) Debido a diversas situaciones de cada socio, usualmente, laboral, y en razón a la acumulación de una deuda morosa abultada, consultamos a Ustedes que posibilidad existe para que podamos refinanciar nuestra deuda (en forma individual) y como están haciendo los demás socios de las otras cooperativas del barrio cooperativo. Quienes han podido concretar el congelamiento de los diversos intereses que conlleva dicha mora, de ser


CARLOS ROLOS - R